



Grupo Mexicano de la Asociación Internacional
para la Protección de la Propiedad Intelectual
(AIPPI)



COMUNICADO No. 185 /8 de julio de 2015

Estimados miembros AMPPI:

Por considerarlo de su interés les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

P. REFORMA

Reclaman a Guajardo derechos de autor

Dayna Meré

Líderes de las industrias del cine y la música exigieron al Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, fijar cuanto antes su postura de protección a los derechos de autor en el entorno digital y dar su aval para los cambios de ley.

De no tomar medidas, advirtieron, las pérdidas económicas para estos sectores seguirán en aumento.

"El Poder Legislativo generalmente le pide a las autoridades involucradas que van a ser responsables de la aplicación de la ley su opinión, pero en este caso el Secretario de Economía, de manera tajante, ha dicho que no va a pasar ningún cambio de ley, hasta que no quede terminado el TPP", criticó Gilda González, directora de Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas (Amprofon).

La postura del funcionario le parece muy egoísta y protagónica porque las negociaciones de TPP ya llevan varios años.

"La Secretaría de Economía debe tener ya una postura de protección a los derechos de autor en el entorno digital; Guajardo desde que era diputado nunca fue 'pro-protección' de los derechos de autor, por eso no hubo iniciativas ni nada cuando estuvo en la Cámara de Diputados, y ahora nos lo constata", dijo.

Durante la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual -que se pospuso desde el 26 de abril hasta ayer martes por la veda electoral-, González expuso que el problema es que la dependencia a cargo de Guajardo no está creando competencia leal en el entorno digital, por lo que todo mundo hace lo que quiere, como quiere y no pagan impuestos.

Piden proteger autoría en lo digital

Líderes de las industrias del cine y la música pidieron a la SE fijar su postura de protección a los derechos de autor en el entorno digital, pues sin ello las pérdidas económicas seguirán en aumento.

Dayna Meré

Líderes de las industrias del cine y la música exigieron al Gobierno federal fijar cuanto antes su postura de protección a los derechos de autor en el entorno digital, o de lo contrario las pérdidas económicas seguirán en aumento.

Durante la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, que se pospuso desde el 26 de abril hasta hoy por la veda electoral, Gilda González, directora de la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas (Amprofon), criticó el rechazo por parte de la Secretaría de Economía para aprobar una serie de dictámenes que van en ese sentido.

"El problema más fuerte es la notificación que tenemos a las páginas ilegales extranjeras, entonces si podemos tener el mecanismo en la ley que permita a la autoridad imponer esta medida de suspensión, con eso la ley estaría maravillosa.

"La Secretaría de Economía debe tener ya una postura de protección a los derechos de autor en el entorno digital, ha salido con tres dictámenes negativos, y son directamente del secretario, por lo que no hemos avanzado en el tema. El sexenio pasado habíamos avanzado muchísimo más, por eso creemos que ya es necesario empezar a regular este tema", señaló.

González criticó que la Secretaría de Economía no está generando competencia leal en el entorno digital, por lo que dijo, todo mundo hace lo que quiere y como quiere, se evaden impuestos y no se crean fuentes de trabajo.

CAPITANES

Víctor Gamas Luna

El capitán de los agentes aduanales tiene mañana la convención del gremio. Ahí harán un balance sobre los efectos de la Ley de Aduanas, pues elimina para las empresas la obligación de acudir a los servicios de estos profesionales para cualquier trámite de comercio exterior.

Obtiene Spotify 2.6 mmd para disqueras

Desde 2008, Spotify dio a casas productoras de discos 2 mil 690 millones dólares, esto es 70 por ciento de sus ingresos totales.

EFE

El servicio de streaming de música Spotify ha conseguido 2 mil 697 millones de dólares para la industria discográfica desde su lanzamiento en 2008, en plena explosión de las descargas ilegales, afirmó hoy su responsable de comunicación para el sur de Europa, Miguel Bañón.

En un Foro Tecnológico celebrado en Las Palmas de Gran Canaria, España, Bañón señaló que 70 por ciento de los ingresos que percibe esta multinacional sueca vuelve a los propietarios de los derechos de autor, por lo que en parte han contribuido a luchar contra la piratería musical.

Bañón destacó que la liberación de las restricciones para el uso del streaming en los dispositivos móviles, así como las ofertas lanzadas, fueron dos aspectos fundamentales para el incremento alcanzado en el número total de usuarios activos hasta finales de diciembre, cuando llegó a los 60 millones de usuarios, de los cuales, 15 millones eran de pago.

Este directivo de Spotify recalcó el hecho de que esta empresa naciera en plena crisis económica, cuando la piratería musical "estaba en lo más alto" y las ventas de las casas discográficas decrecían en un 52 por ciento, pese a ser el momento en el que más se escuchaba música en el mundo.

Su éxito lo atribuye, entre otras cuestiones, a que para el usuario es más fácil escuchar música por streaming que exponerse a virus o invertir en discos duros externos, así como a la inmediatez y a un catálogo compuesto por 30 millones de canciones.

EL FINANCIERO

Analiza CIDAC causas y alcances de la piratería en el mercado mexicano

Dr. Mauricio Jalife

Elaborado por el Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC), el estudio que la American Chamber of Commerce of Mexico (AmCham) publicó recientemente como su reporte anual en materia de piratería, permite analizar aspectos poco conocidos sobre el fenómeno en México, y discutir sobre las urgentes líneas de acción.

Una primera conclusión que es necesario sopesar, determina que no se consumen productos pirata solo porque sean más baratos; el precio solo es una variable relevante en algunos consumidores, en ciertos contextos. Este enfoque arroja luces interesantes acerca de los incentivos que mueven la conducta detrás de la compra de productos de este tipo. Aunque el estudio no lo señala, es claro que algunas de las notas que pueden explicar la decisión de comprar productos pirata pasa por la ubicuidad de bienes que, comercializados en puestos ambulantes, salen al paso de los clientes repetidamente en las calles de nuestras ciudades; otro factor es la clara ausencia de una percepción de actuar ilegal al adquirirlos, esto es, el comprador sabe que un producto es ilegal, pero no tiene un mecanismo inhibitorio que se dispara en otros

delitos; otro factor relevante es el abrumador efecto aspiracional que ciertas marcas y productos generan en algunos sectores de la sociedad.

Otra de las conclusiones del estudio recomienda elevar sustancialmente los costos de adquirir piratería mediante el monitoreo de las autoridades, una aplicación rigurosa de la ley y la mejora de las lagunas regulatorias que permiten la fácil comercialización nacional y transfronteriza de estos productos. En este punto el documento no refleja novedad alguna, sino que reconoce lo que muchos hemos dicho repetidamente en todas las formas, sin que el Congreso acuse recibo.

Lo que resulta urgente es dimensionar la relevancia del fenómeno, diseñando la legislación e instrumentos de política pública necesarios para contrarrestarlo de manera real y definitiva. Hasta ahora, solo en el discurso -y últimamente ni ahí-, se reconoce la gravedad de la piratería y se actúa, en lo que parece una omisión intencional. La PGR y el IMPI requieren más recursos si se pretende que sean instancias que lideren la lucha, y lo que resulta urgente es una ley que defina y sistematice los recursos para disuadir el comercio ilegal en todas sus formas, incluyendo desde luego el tráfico de productos falsificados. En el estado actual de cosas, los instrumentos jurídicos para la lucha contra estas formas de competencia desleal están dispersos en más de 20 leyes contradictorias y obsoletas, de modo que será necesario empezar....por el principio.

Por último, respecto de la consideración final del reporte, no hay más que suscribirla, en el sentido de que se debe difundir la idea de que las violaciones a la propiedad intelectual son delitos graves de alto riesgo, pues estos afectan el proceso de generación de valor, a las empresas, a los consumidores, a las finanzas públicas y finalmente a toda la sociedad mexicana. De hecho, parecería que el estudio queda corto en reconocer algunos de los otros efectos perversos de la piratería, ya identificados desde hace varios años, como puerta de entrada de muchas personas a la delincuencia organizada, como medio de explotación de sectores vulnerables de la sociedad y como mecanismo de financiación de diversas conductas y grupos delictivos.

Lo que ahora queda es saber que sigue después de los diagnósticos, porque conocer la gravedad de la enfermedad no puede sino convocar a tomar la prescripción recomendada; ¿estaremos ya en el punto en el que la evidencia científica del avance de la piratería nos haga reaccionar?

GACETA DEL SENADO

Oficio con el que remite el Informe de la participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, en la II Cumbre Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe-Unión Europea, la VII Cumbre México-Unión Europea y la Visita Oficial a la República Italiana, del 10 al 15 de junio de 2015

http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/3/2015-07-08-1/assets/documentos/INFORME_VISITA_PRESIDENTE_ITALIA.pdf

INICIATIVAS DE CIUDADANOS LEGISLADORES

Del Dip. Antonio Cuéllar Steffan, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de decreto que reforma los artículos 13 y 14 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=56028>

DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

Uno, de la Segunda Comisión, la que contiene punto de acuerdo:

Por el que la Comisión Permanente se congratula por la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América de retirar a la República de Cuba de la lista de estados patrocinadores del terrorismo, así como por el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos, y se pronuncia por poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero que persiste sobre la economía cubana.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=55942>

DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

Uno, de la Segunda Comisión, la que contiene punto de acuerdo:

Que exhorta al Ejecutivo Federal para que México se adhiera al Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco, adoptado en noviembre de 2012 en Seúl, República de Corea; y a

diseñar un plan de acción con actores de la sociedad y demás agentes involucrados para la erradicación del comercio ilícito de tabaco.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=55964>

IMPI

IMPI cancela estampilla postal alusiva al Día Mundial de la Propiedad Intelectual

http://www.impi.gob.mx/QuienesSomos/COMUNICADOSPrensa/IMPI_2015_011.pdf

TFJFA

Cancela el TFJFA una estampilla con motivo del Día Mundial de la Propiedad Intelectual

<http://www.tfjfa.gob.mx/index.php/component/content/article/217-sala-de-prensa/galeria-fotografica/galeria-2015/3259>

Atentamente,

Bernardo Herreras
Presidente

Martín Michaus
Secretario

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.

Insurgentes Sur 2453, Piso 6 – 6043, Torre Murano,

Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.

Tel.: (52 55) 8000 – 0210 www.amppi.org.mx